

ALVARO MARCELO GARCIA LINERA
PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Planificación del Desarrollo, Lic. Luis Hernando Larrazabal Córdova, debe ausentarse del país, en misión oficial a la ciudad de Washington D.C. Estados Unidos Norteamérica, del 4 al 7 de diciembre de 2006, a objeto de participar en las Reuniones de Negociación con el Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica, para tratar la temática del ATPDEA, en representación del Estado Boliviano como instancia responsable de la planificación del desarrollo. Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, Parágrafo II de la Ley 3351 de 21 de febrero de 2006.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Planificación del Desarrollo al ciudadano Salvador Ric Riera, Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, al primer día del mes de diciembre del año dos mil seis.

FDO. ALVARO MARCELO GARCIA LINERA, PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA Walker San Miguel Rodríguez Ministro de Defensa Nacional e Interino de la Presidencia,